

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 9.380/2011

Don Pablo Redondo Peralbo, Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 426/2011 a instancia de Francisco Romero Sánchez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"Urbana: Una casa sita en la calle San Gregorio de la Villa de Pedroche, señalada con el número 12, con una superficie de unos setenta y cuatro metros cuadrados, cuenta con tres dormitorios, salón cocina, cuarto de baño y patio. Linda por la derecha entrando con otra de D^a Fernanda Mena Cano, por la izquierda con otra de don José María Romero Regalón y por su espalda con la de don Francisco Carrillo Pérez.

La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de

Pozoblanco a nombre de D. Francisco Almagro Herrero.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al Tomo 392, libro 39, Folio 73, Finca 2.944, inscripción 1^a de fecha 28 de diciembre de 1923.

La Finca se encuentra inscrita en el Catastro de Urbanas, con referencia Catastral 6351306UH4565N0001WP a nombre de D. Francisco Romero Sánchez.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a los causahabientes del Tribunal Registral D. Francisco Almagro Herrero y a los causahabientes del anterior propietario D. Diego Romero Regalón, a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco a 24 de octubre de 2011.- El Juez, firma ilegible.